

# LA CAMPAÑA

MARZO, 10 DE 1895

TACUAREMBÓ

AÑO I—NUMERO 54

APARECERÁ  
Los Jueves y Domingos  
ADMINISTRADOR  
BAPTISTA A. ROCCA

Suscripción mensual \$ 0 50  
Número suelto " 0 20

## LA CAMPAÑA

### INMIGRACIÓN

#### EL GRAN PROBLEMA DEL PAÍS

Por encima de la política debiéramos anteponer la resolución de un problema que entraña el verdadero progreso y engrandecimiento del país.

Consiste el problema en la atracción de contingentes sanos que elegidos en las regiones más laboriosas y sufridas del continente europeo, y vienesen a nuestro territorio trayendo a la vez el capital de su inteligencia y trabajo.

En España, como en Italia y Francia, donde por similitud de raza se mantiene vivo el sentimiento de las simpatías a nuestro país, abundan departamentos y provincias que aporriarán grupos de agricultores prácticos, forzados y trabajadores, cuya acción dejará de sentir favorablemente en nuestras vastas llanuras, si el gobierno entrando de lleno en el camino del desarrollo y progreso de la inmigración, estableciese oficinas bien organizadas y oportunamente dirigidas, que por intermedio de los pasajes subsidiarios y de fácil colocación, estimulase el deseo de los que aspiran a labrarse una fortuna en pueblos que como el nuestro brindan al extranjero hospitalidad, leyes protectoras, hogares tranquilos y bienestar seguro,

Hasta los mismos países del norte de Europa, cuya importancia y méritos conocemos prácticamente, abandonaron la ruta emprendida a Norte América y otras regiones, para venir a confundir su raza con la nuestra, si se acreditase un buen sistema de inmigración.

Pensamos que la inmigración espontánea es una gran cosa, pero es también sumamente la que aprovechando las ventajas de pasajes subsidiarios garantidos con la formalidad exigida por la ley, viene a unir su esfuerzo con la otra que ya lleva años de residencia nacional y lo que es más, con hijos que son ciudadanos vinculados de hecho y de derecho a los futuros destinos del país.

El territorio de la República es immense. Tenemos en el norte y sur, grandes valles y llanuras de una fertilidad envidiable. Pero faltan hombres para poblarlos y son esos hombres, esos elementos, los que debemos buscar para que aquella felicidad sea productiva.

En un buen plan de política nacional y previsoria debe desarrollar todo lo

que se relaciona con el progreso de la colonización que es el progreso de la República. no importa que se hagan algunos gastos, considerables si se quiere porque al fin tales gastos no son estériles. Con una inmigración sana y práctica, en pocos años, el país contaría con doble número de población y con elementos de riqueza que aumentarían nuestro crédito y nuestra renta.

Ojalá que la prensa y los gobiernos se preocupasen de un tema cuya importancia no debe ni puede pasar desapercibida!

### Del Brasil

#### Un combate cerca de Bagé - 170 muertos.

De la frontera se nos hizo saber ayer que había sido atacada por fuerzas federales, una avanzada de 200 hombres del jefe gubernista Carlos Telles.

Se trabó un combate sangriento del que solo salieron con vida 30 gubernistas.

Dicen personas que han venido de Bagé que a Telles le disgustó mucho la derrota de su avanzada. En seguida mandó como 400 plazas en persecución de los federales, con la orden de no dejar uno solo vivo.

#### CARTERA DE TACUAREMBÓ

#### Destitución de un comisario

Por razones de mejor servicio fue separado de su puesto el comisario de la 4.ª Sección.

A dos ó tres comisarios más se le pedirá la renuncia.

#### Antecedentes para la memoria

El Ministerio de Fomento ha solicitado de la Junta E. Administrativa los datos necesarios para la confección de la memoria de aquel Ministerio, que se relacionan con el rubro viabilidad pública, como sea:

1.º Obras de viabilidad ejecutadas en el Departamento desde Julio de 1893 a Diciembre de 1894.

2.º Su extensión kilométrica tratándose de caminos y el costo aproximado de las obras.

3.º Estado actual de las obras.

4.º Mejoras más urgentes para remediar la viabilidad Departamental.

5.º Un estado demostrativo del

rendimiento e inversión de la renta de rodados.

#### Centro de Dependientes de Tacuarembó

Se convoca a los señores socios para celebrar la Asamblea general Ordinaria que señala el art. 53 del Reglamento Social, el domingo 24 del corriente, a las 3 p.m. en el local de costumbre. San Fructuoso, Marzo 10 de 1895.

RAMON JORDAN.  
Secretario

#### Mal que hay que combatir

Lo hemos dicho en números anteriores y hoy lo volvemos a repetir: hay una imperiosa necesidad de combatir ciertos abusos que a diario se suceden en ciertos lugares en donde se entregan jóvenes imberbes a los juegos de pipas y billar.

Es una tolerancia perniciosa la de ciertos padres de familia que miran con indiferencia las horas fastidiosamente perdidas por sus hijos, en los cafés y en otros lugares, en los que solo adquieren costumbres de holgazanería y abandono.

No es jugando al truco como llegarán a ser elementos útiles para la patria y para la sociedad en donde viven.

De esta manera solo se propagan parásitos, que vivirán más tarde de los puestos públicos del estado; para otras ocupaciones verdaderamente productivas son completamente inútiles, puesto que si se les saca de las rutinas de las oficinas nada saben y nada hacen.

He aquí una de las principales consecuencias de la ociosidad adquirida cuando se lleva pacientemente una vida de café, perfeccionándose en el manejo del taco ó en los gritos de truco y vale cuatro.

#### Gresea

Anteayer hubo una gresea entre dos pollos por cuestión de faldas.

Proporcionaron un momento de diversión a otros jacos que presenciaban la riña.

Menos bríos y más caballerosidad.

#### Patentes de perro

La administración D. de Rentas entregó ayer una crecida suma a

la Comisión D. de I. Primaria, de patentes de perros.

**Ah criollas:**  
En un lavadero se trenzaron ayer dos criollas, por celos.

#### Un borracho lindo

Un hombre viejo bastante viejo, caminaba anoche por una calle. Iba mal, como caminando en un alambre flojo. Llevaba en las manos un cuadro y un pito.

Cuando llegó a la vereda quiso subir; pero tropezó en el cordón y se dió un tumbó intenso.

Se produjo un desparpamo tremendo de cosas; el cuadro a un lado, el pito al otro, el viejo en el medio, boca abajo, apretando con la nariz el suelo.

No se movió, y se hizo el muerto, y así se estuvo hasta que fué a su socorro un transeunte.

Lo tomó por un brazo y lo hizo sentar en el suelo. El viejo borracho era muy graso y su gravedad no se alteró por haberse transformado la nariz en una sanguinosa tortilla... Se quedó sin hacer un gesto mostrando a la luz de la luna sus ojos velados por una nube reflexiva.

Después el viejo sin muchos compimientos empezó a solicitar de su ayuda ante nuevos servicios haciendo secamente estos petitorios.

—¿Quiere levantarme?..  
El hombre forcejeando lo levantó.

—¿Quiere limpiarme las narices.

—Lo limpió las narices.

—¿Quiere alcanzarme el cuadro?

Y ya impaciente, el otro lo alcanzó el cuadro. Entonces el borracho ensayó un poco su equilibrio, y por último agregó:

—Ahora que hago el favor de agarrarme el pito?..

Y como viese que el aludido no quería hacerle este último servicio gruñó un momento, sordamente, y reanudó su marcha, como sobre un alambre flojo, manchando la vereda, con la lava gotera roja de sus narices enfermas.

#### Donaciones para el bazar

Benjamín V. de Pérez, un reloj de peinador (nikel). Ildefonso Pérez, un espejo, tres jarritos, un globo de cristal verde, una guitarra, dos boquines, una ro-

loj, un libro la batalla Sarandí, un cuadro en una vellón, un juego de peñillas y una pila de agua bendita. Mateo F. Párisi, un lajíz-lapicera de oro con biso y perlas. Rufina Mutuyerri, un álbum y un ajur mafuecas, una muñeca y un espejo. Joaquina C. de Ros, una dulcería de cristal, tres polveras, dos alfileres. Mariana B. de Pascot, un violetero de porcelana, un mate de madera, una dulcería. Elena Borda, una polvera y una bandeja. Isabel Gaye, doce muñecas vestidas. Cora Nadal, un porta retratos, una pila de agua bendita, una prensa para libros, un zapato de porcelana, una acordeon, un trompo de lata, una muñeca, un palitero de porcelana, un globo de cristal amarillo, un reloj con cadena, un alfiler, un espejo, un ferro carillón y un juguete.

### En libertad

Por haber terminado su condena fue puesto en libertad el preso A. Ernando.

**Pago de un presupuesto**  
Se está pagando el presupuesto policial correspondiente al mes de Diciembre último.

### Por razones de mejor servicio

Se asegura que por razones de mejor servicio serán separados dos comisarios más.

### Mal entretenimiento

Algunos muchachos se han entretenido en tirar muchas de las casas que en estos últimos días han sido blanqueadas y pintadas.

No tendrán correctivo esas vagabundezas que solo saben hacer daños.

### Buscando caballudas

Varios agentes de ambos partidos brasileros recorren la campaña en busca de caballos gordos, queson ya escasos, tanto por la seca, que ha reinado con gran persistencia en algunas zonas del norte, como por la enorme demanda que, con identico fin, se ha hecho de esos animales desde los años á esta parte.

Los tropiezos pagan en las estancias por caballos de buenas carnes 10,12 y hasta quince pesos. Las ventas se hacen al barreño. Viejo ó no, grande ó chico, manoso ó redondo y manero, si el animal tiene la desgracia de estar gordo marcha irremisiblemente á la guerra.

A tal punto ha subido la demanda que ventajos son los precios que por ellos ofrecen, que algunos estancieros han vendido todos sus caballos y han amanecido yeguas para el servicio de las faenas de campo. Sabido es que una previsión inexplicable hace que la yegua no se utilice entre nosotros para el trabajo. Los mismos brasileros, que deberían apelar á ellas por la necesidad y por las ventaja-

jas que ofrece la inferioridad de su precio desdegún comprarlas mansas á pesos 250 para pagar por cualquier matungo masculino pesos 12 ó 15.

### Reforma de los programas escolares

La comisión encargada de la revisión de los programas de las escuelas públicas, lleva muy adelantada su tarea.

Hasta nosotros han llegado buenas noticias de la reforma y esperamos que se confirme.

Desde luego se ha tenido el acierto de prescindir de los técnicos para cada materia, evitando el error cometido al ordenarlos programas vigentes que por eso están excesivamente recargados en ciertos puntos, con perjuicio de la enseñanza general.

En nuevos programas se equilibrarán bien las asignaturas y se dará á la religión y á la moral una parte considerable.

Los cursos serán reducidos á siete años. En el primero se aplicará el sistema Froebeliano. En los últimos se enseñarán los trabajos manuales.

Con esta parte de la enseñanza se piensa obtener un buen resultado, que es enderezar las vocaciones de los niños, ha la los oficios e industrias. Será indudablemente un triunfo de las escuelas populares esa desviación de los niños de la tendencia á las profesiones liberales, hacia otra más propia de su estado y de las condiciones del país.

Trataremos de obtener más completas informaciones para nuestros con la dada atención de este asunto.

### Recaudación de Abasto

He aquí el estado de lo producido en el departamento de Tacuarembó por el impuesto de Abasto en los 28 días de Febrero pasado:

Por derecho general y adicional de 318 vacunos 487 20

Idem, id de 514 lanares 15 1 20

Total. \$ 611 40

### Fiscalización de Impuestos

Se han nombrado ya los procuradores y revisadores para la fiscalización de la Contribución Inmobiliaria, Patentes de Giro e Impuestos de Perros.

Se nombraron para el departamento de Tacuarembó á Cirilo Aldama, Joaquín Próspero, Tomás Soboredo, Gerónimo Madero, Pedro Noufivio y Martín Navarro.

### Interpelación Flores

Qué si! Qué no! Qué quieren saber? Que persiste en la idea. Que no persiste, porque lo han acusado

junto mejor... En fin, vaya uno á saber entre tantos dímes y dirites, si el señor Flores interpuso como lo había anunculado, ó si adoptara la prudente actitud de no decir palabras.

Peró tanto barullo se ha hecho ya al rededor de esta tan famosa próxima futura polémica parimentaria, que el público de la barra acquirirá seguramente en número excepcional. Y si la función no se suspende, habrá aplausos y campanazos presidenciales. Aun más que de costumbre.

**Vida social**  
Para la crónica social poco ha habido después del entierro de Carnaval.

— La plaza 19 de Abril se vio en la noche del jueves con alguna concurrencia.

— El puente del Sandú se ha visto invadido por muchos paseantes en estas noches de luna.

Podría estar más concurrido si se enviase la música á ese paseo, que podría convertirse en uno de los de moda de nuestra sociedad.

— El Agente Fiscal Letrado doctor Bozaga regresó de Montevideo con su señora esposa.

— Hoy se efectuó el entierro de joven Nicolás Almon con la señora Elvina Amoros.

Mil felicitades le deseamos.

### Nos alegramos

Sigue mejorado de la enfermedad que lo aqueja, nuestro amigo don Domingo Calzago.

### Por puro

En una sección rural fue puesto á disposición de Juez un individuo Antivero por apoderarse sin el consentimiento del dueño de un caballo y un cojín.

Al preguntarle al Juez porque estaba preso contestó que por nada. Había visto un caballo con un cojín que estaba sujeto á un palo que y montó en él para dar un paseo.

La policía tuvo que buscárselo después por que él no llevaba más de volver.

### En cierta ocasión

Un muchacho que iba de un pueblo á otro, se metió en una huerta en busca de naranjas. Buscó por todas partes, y solo encontró un naranjo que no tenía naranjas. Sin embargo, se dirigió á el trepó por el tronco y al poco rato bajaba con naranjas.

— ¿Como pudo ser esto?

Al suscritor que lo acierte, se le sirvirá gratis el periódico durante un año, ó contar desde el día en que terminó su suscripción.

**Los canes**  
Recorriendo la población durante la noche se vé palpablemente cuan inmensa es la cantidad de perros que hay por todos partes.

Por los arrabales, casi todas las casas parecen estancias y charcas, al ver la abundancia de masas que tienen como guardianes en los patios y corralones.

— Es posible creer que mucha gente pobre que se da al lujo de tener dos, tres ó más perros pueda pagar patente por todos? Por cierto que no.

Luego pues corresponde hacer una limpieza de todos esos masas vagabundos que no sirven para nada sino para encender al transeunte y alentar da noche al vecindario.

### MENUDENCIAS

Terminado el carnaval, especie de cien mundano, donde el pecador se roya como chancho (quién tal la frascilla?) hemos entrado en el periodo del arrepentimiento de la reflexión, y es forzoso que releguemos al olvido todo lo que puede saturar de impurezas nuestra alma, para pensar que tenemos un Dígo que juzga nuestras acciones.

La curesma con sus preparados de bacalao y garbanzos en potaje nos permitirá de toda cualidad, pues sabido es que la vigilia es para el alma lo que el aceite de castor para el cuerpo; purga completamente de cualquier inmundicia peccaminosa.

— Me conoce, Salustiana?  
— No, ché, no caigo en la cuenta.  
— Porqué no te das la gana.  
— Fui tu amante el año anterior.  
— ¿El año ochoenta? ¡Quizás!  
— ¿Y no te acuerdas del mes?  
— En Mayo.

— Explícate más, porque en Mayo tuve tres.

### A vestirse bien y barato

La sastrería de don Rosario Maidá recibido un buen surtido de géneros de casimires para media estación y verano. Son géneros de buen gusto para los q. de se veer bien. Cuenta con un buen cortador.

### CHARADA

Cuatro palabras componen el todo de esta charada:  
— Dos doble es un nombre tierno,  
— Primavera forma de pata  
— Que suele usar el minero  
— Cuando la tierra levanta,  
— Tres repetida es manífero  
— De la especie quadrúpeda;  
— Dos tres y cuatro se observa  
— Al lado de algunas caras,  
— Y tanto las usa el hombre  
— Como las llevan las damas;  
— Es cosa común en Londres,  
— En muchos pueblos de España,  
— Y en cualquier otro lugar.  
— Es que de Steinio y Sigra  
— El arte se pone en Jugo

— Y se oyen las navajas  
— Mi todo da abrigo al hombre  
— Es envoltorio de plantas  
— Y casi generalmente  
— Se ocupa por las infanzas.

### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

#### DECRETA:

Artículo 1.º Las guías de tránsito terrestre para tabacos serán expedidas de conformidad al Decreto ley de 27 de Setiembre de 1877, Decreto de 22 de Enero de 1891 y demás reglamentos respectivos.

Art. 2.º Antes de otorgar guías de tránsito para tabacos de producción nacional deberán las autoridades policiales superiores exigir un Certificado del Comisario de la Sección en la que esté ubicada la plantación de donde se desee extraer el tabaco.

Art. 3.º A los efectos del artículo anterior todo propietario ó cultivador de tabacos está en la obligación de hacer ante el Comisario de la Policía de su Sección una declaración firmada en duplicado y ante los vecinos de arraigo, como testigos en la que se detalle con exactitud el área del terreno plantado de tabaco, el estado de la plantación, número aproximado de plantas y probable producción esperada. Esta declaración deberá hacerse desde el 1.º de Diciembre al 15 de Enero de cada año y los Comisarios deberán comprobar en la Oficina expedidora de la guía.

Art. 4.º Una de los ejemplares de las declaraciones que recibe el Juez Letrado, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior será remitido sin retraso con oficio á los Gobernadores de los Departamentos respectivos, — quienes los remitirán al Ministerio de Gobierno, antes del 30 de Enero de cada año para que este los entregue al Ministerio de Hacienda. El otro ejemplar deberá ser devuelto á los interesados debidamente certificado por el Comisario de Policía que haya recibido la declaración.

Art. 5.º La autoridad que expide la guía de tránsito notará en el certificado que para obtenerla debe presentar el cosechero la clase y cantidad de tabaco que se fuera extraer, así como su envase. Devolverá el certificado con la debida notificación al interesado si todo el tabaco cosechado no fuese extraído en una sola vez.

Art. 6.º Toda declaración falsa para obtener guía de tránsito

por menor ó mayor cantidad ó de feria de clase de la que en realidad se extraiga ó para perjudicar en cualquier forma el control que el Gobierno quiere establecer sobre la producción de tabacos nacionales para evitar los abusos que se cometen á su amparo.

Art. 7.º En el caso de resultar

que dijera lugar.

Art. 7.º En el caso de resultar diferencias notables entre las declaraciones hechas por los plantadores y la estimación que brigan los Comisionados por el Ministerio de Hacienda respecto al producto aproximado de las cosechas se levantará un acta en que consten las diferencias surjidas y se pedirá á la Asociación Rural del Uruguay que designe un jurado competente para solucionar el punto sin perjuicio de las acciones judiciales que correspondan.

Art. 8.º Queda prohibido bajo las más severas responsabilidades dar guías de tránsito para tabacos de producción nacional cuya verdadero origen no se haya establecido constatado como lo prescribe el presente decreto y con especial referencia en cada caso á la propiedad rural de donde procedan.

Art. 9.º Las guías de tránsito para tabacos nacionales serán especiales y no podrán utilizarse para otros productos. Contendrán la transcripción de este decreto y serán redactadas en la forma que determine el Ministerio de Hacienda. Serán duplicadas y talonarias con numeración de orden para cada departamento. La guía original será entregada al interesado, el duplicado se remitirá sin demora por los Gobernadores al Ministerio de Hacienda por intermedio del Ministerio de Gobierno. El libro talonario quedará como comprobante en la Oficina expedidora de la guía.

Art. 10.º La autoridad que expide la guía de tránsito notará en el certificado que para obtenerla debe presentar el cosechero la clase y cantidad de tabaco que se fuera extraer, así como su envase. Devolverá el certificado con la debida notificación al interesado si todo el tabaco cosechado no fuese extraído en una sola vez.

Art. 11.º Toda declaración falsa para obtener guía de tránsito por menor ó mayor cantidad ó de feria de clase de la que en realidad se extraiga ó para perjudicar en cualquier forma el control que el Gobierno quiere establecer sobre la producción de tabacos nacionales para evitar los abusos que se cometen á su amparo.

Art. 12.º Los cosecheros del interior que al promulgarse esta disposición tuvieren existencias de tabacos nacionales de anterior cosecha en deposito destinados á ser reexpuestos deberán hacer su declaración previa para obtener en oportunidad las guías de tránsito respectivo. El Ministerio de Hacienda por medio de sus comisionados hará verificar la exactitud de estas declaraciones en cualquier momento.

Art. 13.º Las casas de comercio que acopien tabacos de producción nacional y que quieran reexpedirlos para la Capital ó cualquier otro destino, deberán exhibir las guías que justifiquen las compras, que hayan hecho á los cultivadores. Solamente con esas guías á la vista expedirán las autoridades solicitadas una nueva guía de tránsito en la cual conste la procedencia de los tabacos, atendiendo en las guías originales.

Art. 14.º Transitorio. Las declaraciones á que se refiere el artículo 3º deberán hacerse en el plazo de 15 de Marzo próximo.

Art. 15.º Comuníquese, publique y dese á S. C. — IDIARTE BORDA. — FEDERICO R. VIDELA.

veinte y siete días del mes de Febrero del año mil ochocientos noventa y cinco á las nueve a. m.

A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unir en matrimonio Don NICOLAS ALAMON, de nacionalidad oriental, de veinte y tres años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en esta Villa calle Gral. Flores N.º 94, hijo de Guillermo Alamon, de nacionalidad Francesa fallecido el dia 19 de Junio de 1888 en esta Villa y de Catalina Echeverri, de nacionalidad Francesa, de sesenta y seis años de edad, viuda viuda de profesión propietaria, domiciliada en esta Villa, y Doña ETELVINA AMOROS, de nacionalidad oriental, de veinte y cuatro años de edad, viuda de profesión procurador, domiciliada en esta Villa hija de Nicolas Amoros, de nacionalidad Español, de cincuenta y ocho años de edad, de estado viudo, de profesión procurador, fallecido en esta Villa y de Tomasa Alvea, de nacionalidad oriental, fallecida el dia 20 de Junio del año 1891.

En fin de lo cual informo á los que suelen algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncié por escrito ante este Juzgado haciendo constar las causas. Y lo mismo haciendo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis M. Villar. Oficial de E. Civil.

### Judiciales

**EDICTO JUDICIAL:**—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público que ha sido declarado abierto el juicio sucesorio de Don Leandro Ignacio da Silveira, citando y emplazando a todos los que por cualquier título se consideren con derechos á la herencia, para que comparezcan y ejerzcan en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por Decreto correspondiente. — San Francisco, Febrero 27 de 1895. — José R. Lopez, Actuario.

**EDICTO JUDICIAL:**—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público que ha sido declarado abierto el juicio sucesorio de Don José Matí al por cobro de pesos, se ha trabajado en una finca de propiedad del deudor ubicada en esta Villa formando en suelos de arena y piedra de ocho metros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo por donde linda con Lameño Peña y aun costado con Don Rosario Matí, así como en los alquileres que devén la dicha finca y los siguientes: oficinas de panadería de pertenencia también del deudor y en poder de Don Félix Moroz; una bodega de

deron con derechos a la herencia para que comparezcan a ejercitálos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—San Fructuoso, Febrero 28 de 1895.—*José R. López, Actuario.*

**EDICTO JUDICIAL.**—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Manuel Barboza, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan a ejercitálos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—San Fructuoso, Febrero 28 de 1895.—*José R. López, Actuario.*

**EDICTO JUDICIAL.**—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Luis Benvenuto, se hace saber al público que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Eduardo Daniel Duarte, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que comparezcan a ejercitálo en forma ante este juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que por derecho proceda.—San Fructuoso, Febrero 28 de 1895.—*José R. López, Actuario.*

**EDICTO JUDICIAL.**—De mandado del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesión intestada de doña Ana Silveira de Freitas, citándose y emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a la herencia, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Fructuoso, Febrero 20 de 1895.—*José R. López, Actuario.*

## AVISO

Participo al público que, desde el 1ro. de Enero entrante me desaparto del dominio que ejercitaba sobre la balsa que funciona en este paraje y que desde esa fecha en adelante, dicha balsa corresponde en propiedad al señor don Ramon A. Suarez por compra q' de ella me ha hecho, quedando el inscripción a cargo de esa balsa únicamente en el carácter de encargado y Administrador.

Al mismo tiempo llamo la atención de los troperos y de los transeúntes en general sobre el buen estado de la balsa, pues durante el tiempo que ha sido mia, no he omitido sacrificios para colocarla en primera línea de las que funcionan en el Río Negro, tanto en lo q' respecta en lo esmerado del servicio y celeridad de la marcha, como en lo relativo al puerto y breves q' se encuentran en condiciones especiales para el embarque de toda clase de ganados.

Paso de los Toros, Diciembre 18 de 1894.—*Luis T. Sesini.*

**Carnicería del Pueblo**—Calle 18 de Julio, frente a la Gafatura. Carne flor a toda hora. Precios sin competencia. Se indica en la casa q' tiene ganado en venta. **VER PARA CREER.**

**W. A. PARKER**  
DENTISTA AMERICANO  
Ex-Cirujano Dentista de Hospital de Caridad de Montevideo.  
Calle Ituzaingó núm. 61.  
Tacuarembó.

**Ramon Jordan**  
Rematador Público  
Ofrece sus servicios profesionales.  
Calle 18 de Julio núm. 82.  
Tacuarembó.

**Carruajes**  
Lindos y ligeros carruajes brek disponibles a toda hora para paseos en el pueblo viajes etc.  
Buenos caballos en las mismas condiciones. El que quiera ir a la estación solo paga diez centésimos por ida y otro tanto por la vuelta. Viajeros veinte centésimos. Ocurrid a Gregorio Ríos, calle Progreso.

**ASTRERIA NUEVA**  
DE DOMINGO BUTAFFUOCO  
Calle 18 de Julio núm. 58  
Espléndido surtido de géneros de casimires. Cortes elegantes. Precios reducidísimos.—Ocurran y saldrán bien servidos.

**VICTORIA FRIGERIO**  
Participa que ha abierto cursos de Español, Italiano, Francés, Dibujo y de toda clase de dibujos especialmente de bordados. Se encarga también de dibujar, empozar y armar bordados.  
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 39  
San Fructuoso.

**MATEO E. PARISI**  
ABOGADO  
Tiene su estudio—Calle 18 de Julio Plaza Colón—San Fructuoso

**Luis Borréa**  
Escríbano público  
Calle General Flores esq. Durazno  
TACUAREMBÓ.

**CARLOS A. MAGNONE**  
PROCURADOR  
Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos bajo la dirección del doctor Luis María Gil.—Rivera.

**RESTAURANTE CENTRAL**  
de  
**DOMINGO CAMPA**  
Se recomienda la casa por su buen servicio y bajo.  
Calle 25 de Mayo N.º 55 y 57.  
Tacuarembó.

**FRANCO SAGARRA**  
ESCRIBANO PÚBLICO  
Calle 18 de Julio.—Tacuarembó.

**ESTUDIO DE ABOGADO**  
DOCTOR LUIS MARÍA GIL  
Rivera.

**PABLO E. GAYE**  
ESCRIBANO PÚBLICO  
Rivera.

## CAYETANO FIORENTINO

**Comisariado y representante**  
74—Calle 25 de Mayo—74—San Fructuoso  
Agente y corresponsal del diario *La Mosca*  
REPRESENTANTE DE LA RENOMBRADA CASA DE SELLO DE GOMA Y TINTA PARA MARCAR ROPA DE LUIS TANARO  
—(o)—

Depósito de todas clases de semillas y ALFALFA FRANCESA  
Se encarga de cualquier comisión, hace giros y boletos de pasajes para Europa.

**VENTA Y COMPRA DE FRUTOS DEL PAÍS**

## Restaurant "25 DE MAYO"

**DE ANTONIO TOMASSI**  
El propietario del HOTEL DEL COMERCIO de Livramento fundado en 1869 ofrece al público en general su restaurante abierto en Rivera y montado a buena altura, con inmejorable servicio en la parte en luminaria, como en el de las habitaciones. Sin rival en sus reducidos precios.

**Calle principal.—RIVERA.**

## PANADERIA

**DE ERNESTO SOSA**—Calle General Rivera Esquina Orden  
Se pone en conocimiento del público que en esta panadería se hace el pan con harinas de primera clase.

Los comerciantes y particulares pueden hacer sus pedidos a cualquier hora que serán atendidos en segunda. El pan de esta casa compete con el de las mejores panaderías.

**Precios modestos**

## Peluqueria Italiana

**DE JOSÉ MAZZITELLI**

**Calle 25 de Mayo** núm. 90, esquina General Artigas  
En esta antigua y acreditada casa se encuentra un variado surtido en perfumes de todas clases como, en estratos finos de las mejores fábricas de Europa, aguas de rosa para el cabello.

Tinta para teñir el pelo y la barba, de todo color negro, rubio y castaño oscuro, agua para el tocador de toda clase, especialidad en polvos finos.

**PASTA Y POLYOS**

para limpiar la dentadura y otros artículos de su ramo. Se aplican ventosas y sanguíneas, se extienden dientes. La primera en esta lo cantidad que afecta y corta el pelo con prontitud y esmero.

**Precios que no admiten competencia**  
San Fructuoso.—Tacuarembó.

## Confitería "La Confianza"

**DE JACINTO ARNAU**

**CALLE 18 DE JULIO** FRENTE AL JUZGADO I. DEPARTAMENTAL  
En esta casa recientemente arreglada por su nuevo propietario encontrarán toda clase de dulces y bebidas de las más finas.—Cigarrillos de las mejores marcas.

**PRECIOS ACOMODADÍSIMOS**

## Casa de comisiones y procuraciones en general

**DE DORESTE Y MACHADO**

**CALLE 18 DE JULIO NÚM. 69**  
TACUAREMBÓ.

## Sastrería "La Unión"

**DE ROSARIO MAIDA**

**Calle 25 de Mayo, esquina General Artigas**  
En esta antigua sastrería se ha recibido un gran surtido de géneros de casimires para la presente estación de verano a precios sin competencia.

**Almacén "La Joven Italia"**  
de Mugliardi y Agnifoglio  
Depósito permanente de los mejores vinos, Italiano, blanco y Tinto; aceite puro de Oliva, salchichones, y todas clases de fiambres elaborados en las mejores fábricas del país; papas de la última cosecha para consumo y para semilla de Calidad Inglesa y Francesa, conservas y bebidas de las mejores marcas y todo a precios que no admiten competencia.

En la estación de verano funcionarán constantemente dos máquinas para el expendio de cerveza en Chopp.

Agente de la renombrada marca de cigarrillos *El Guerrillero*.

En la misma casa se hacen giros y se dan pasajes de ida y vuelta por intermedio de la importante Compañía General Italiana Flotio y Rubattino, para cualquier punto de Europa.